

CME-SC10-00441-2022.

Al contestar por favor:



Radicado N°

E-2022-100502

Fecha: 05-05-2022 - 10:30

Folios: 1

Anexos: 1 CARPETA, 1 USB

Radicador: SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ALARCON - 5311

Teléfono: 4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación:

A5V2Q

Bogotá D.C., mayo 04 de 2022

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Cesar Augusto Sánchez Waldron.
Coordinador Control de la Operación
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Ciudad

Referencia: Orden de compra 83157 del 2021. Prestar el servicio de transporte especial escolar, con los vehículos que requiera la secretaria de educación del distrito.

Asunto: Radicación Facturación servicios regulares Segmento 8.

En atención al tema del asunto, hacemos entrega de la documentación de facturación de la prestación del servicio de rutas escolares año 2022, para los siguientes segmentos y meses, así:

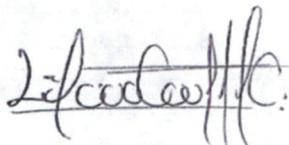
Segmento 8: Servicios prestados del mes de febrero de 2022. (pago 2)

A continuación, se relaciona los soportes de la facturación adjunta.

Información en medio magnético USB	
1	Factura (PDF)
2	RUT actualizado (PDF)
3	RIT actualizado (PDF)
4	Resolución de la DIAN (PDF)
5	Certificación bancaria (PDF)
6	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal (PDF)
7	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal (PDF)
8	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 90 días (PDF)
9	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
10	Pólizas y sus modificatorios (un solo documento en PDF), cuando aplique
11	Informe de novedades y dificultades (en Excel)
12	Radicado de Superintendencia de Transporte con el listado de comparendos del período a facturar_ Nombres de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
13	Reporte VIGIA_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
14	Certificado Superintendencia de Transporte_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
15	Historial de comparendos del SIMIT_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
16	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (PDF con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras)

Información en medio Físico	
1	Factura
2	Certificación del Revisor Fiscal
3	Actas de certificación A, B, C, y proyecto 7736 firmadas por las partes (suministra la Interventoría)
4	Acta de ajustes firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
5	Acta de descuentos firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
6	Certificación firmada por la Interventoría, mediante la cual se encuentran al día por requerimientos realizados. (suministra la Interventoría)
7	RUT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
8	RIT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
9	Resolución de facturación de la DIAN
10	Certificación bancaria actualizada - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
11	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal
12	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal
13	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 90 días
14	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
15	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (original con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras). (suministra la Interventoría una vez validados)

Cordialmente,



Lizeth Mayerly Castellanos C.
 Coordinador Financiero
 Consorcio Movilidad Escolar 2021
coordinador.financiero@scain.co

Anexos: N/A
 Elaboró: LCC

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 55f24e41b3c5287213abd1c20838ccc99442ed6bee52d0095bee2dd70d4bd
d28e8fbf17be4e26331a9d393eff8ac21b4
Número de Factura: FVE-40
Fecha de Emisión: 22/04/2022
Fecha de Vencimiento: 22/04/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido: 83157
Fecha de orden de pedido: 21/12/2021

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL TRANSPORTE MILENIO XXI
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL TRANSPORTE MILENIO XXI
Nit del Emisor: 901442271
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 70 2 A 37
Teléfono / Móvil: 26067812
Correo: caldadrrhh@transcotur.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Nombre Comercial: SECRETARIA DE EDUCACION
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999061
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AV EL DORADO No. 66-63
Teléfono / Móvil: 3241000
Correo: ncerquerab@educacionbogota.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		OC 83157 - Segmento 8 - Mes Febrero - # Pago 2 Bus	ZZ	54,00	\$ 155.456,00							\$ 8.394.624,00
2		OC 83157 - Segmento 8 - Mes Febrero - # Pago 2 Camioneta	ZZ	38,00	\$ 50.193,00							\$ 1.907.334,00
3		OC 83157 - Segmento 8 - Mes Febrero - # Pago 2 Microbus	ZZ	247,00	\$ 125.259,00							\$ 30.938.973,00
4		OC 83157 - Segmento 8 - Mes Febrero - # Pago 2 Vans	ZZ	24,00	\$ 97.609,00							\$ 2.342.616,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valr
------	------	--------	-------------	---	------

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------

Notas Finales

01 AL 28 DE FEBRERO 2022

PORCENTAJES PARTICIPACION: 40% TRANSCOLTUR SAS - 40% ALBETRANSA SAS -20% TRANSPORTES ESPECIALES DEL SOL S.A.S.

ORDEN DE COMPRA 83157 -SEGMENTO 8

Línea de negocio: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2022-04-22 17:39:08

Documento generado el: 2022-04-22 17:39:08

Generado por: Solución Gratuita DIAN

Nit: 800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	43.583.547,00
Total Bruto Factura	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	43.583.547,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 43.583.547,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

Numero de Autorización: 18764014443295

Rango desde: 1

Rango hasta: 1000

Vigencia: 2022-06-22

82

FORMATO

	Proceso:	Acceso y Permanencia				
	Dirección:	Bienestar Estudiantil				
	Título:	Acta mensual de Certificación de prestación de servicios.				
	Fecha de elaboración:	21/02/2022				
CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA SED NO.		83197	SEGMENTO	8	ACTA MENSUAL DE CERTIFICACION NO.	2
NOMBRE CONTRATISTA		UNION TEMPORAL TRANSPORTE MILENIO XXI	PERIODO DE PAGO	1/02/2022 - 28/02/2022	FECHA DE ACTA	3/05/2022

RAZON SOCIAL UT Y EMPRESAS QUE LO CONFORMAN	NIT	% DE PARTICIPACION	REPRESENTANTE LEGAL	CC REP LEGAL	SUPERVISIÓN	SUPERVISOR
UNION TEMPORAL TRANSPORTE MILENIO XXI	901.442.271-4		Wilmer Daniel Chávez Hernández	80.052.447	DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
ALBETRANSA S.A.S	800.194.486-1	40%	Juan Martín Torres Sarmiento	79.430.514		
TRANSPORTES ESPECIALES DEL SOL S.A.S	900.594.532-1	20%	Wilson Alvaro Castiblanco León	79.290.086		
TRANSCOLTUR S.A.S	830.053.894-6	40%	Wilmer Daniel Chávez Hernández	80.052.447		

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

k. FORMA DE PAGO:
 Frente a este particular las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-285-AMP-2020 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos:

a) Certificación de cumplimiento del servicio prestado que debe entregar el PROVEEDOR a la interventoría acompañada de las respectivas planillas diarias debidamente diligenciadas sin enmendaduras, suscritas por el adulto acompañante responsable y el rector de la IED o quien él delegue para tal fin por medio escrito.

El proveedor deberá diligenciar el FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS -FURC- con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos -S.A.P.- El proponente deberá tener en cuenta las entidades bancarias afiliadas al S.A.P. para efectos de abrir una cuenta corriente o de ahorros en una de ellas, con el fin de recibir los pagos del contrato.

PARÁGRAFO 1°: Dicha información será verificada por parte del Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El PROVEEDOR deberá cumplir con los requisitos de pago.

PARÁGRAFO 2°: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC- de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios.

PARÁGRAFO 3°: En el evento que el PROVEEDOR no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del PROVEEDOR y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED.

PARÁGRAFO 4°: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del proveedor. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución No. SDH-00037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.

PARÁGRAFO 5°: Para cada pago se debe presentar como soporte el acta de entrega y de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato de acuerdo con el manual de contratación y/o manual de supervisión e interventoría de la SED, al concepto cobrado en forma independiente y anexo a los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar.

PARÁGRAFO 6°: El PROVEEDOR deberá, al momento del pago, diligenciar el formato exigido por la Dirección Financiera de la SED con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P.

PARÁGRAFO 7°: Las variaciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del acto, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo.

PARÁGRAFO 8°: Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.

DESCRIPCIÓN	TIPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	DÍAS DE CALENDARIO ESCOLAR	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN PROYECTADA	PLAZO SUSPENSIÓN	FECHA REINICIACIÓN
CONTRATO INICIAL	ORDEN DE COMPRA	20/12/2021	\$ 1.952.542.088	98	22/01/2022	30/06/2022	N/A	N/A
MODIFICACIÓN No. 1								
MODIFICACIÓN No. 2								
VALORES ACUMULADOS			\$ 1.952.542.088					

TIPO DE PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN	ANEXO VIGENTE	FECHA DE APROBACIÓN ANEXO	VALOR	PLAZO	DESDE	HASTA
INICIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	14-44-101142695	22/12/2021	19/01/2022	0	19/01/2022	\$ 585.762.626.39	1A(0d), 0(Meses) y 11(Días)	20/12/2021	31/12/2022
INICIAL	PAGO DE SALARIOS/S Prestaciones Sociales	Seguros del Estado S.A	14-44-101142695	22/12/2021	19/01/2022	0	19/01/2022	\$ 67.627.104.40	3A(0d), 6(Meses) y 100(0d)	20/12/2021	30/06/2025

PROYECTO	Código presupuestal CDP	CPD	CPD No	FECHA CDP	VALOR CDP
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos	133011601130000007736	Inicial	4204	30/11/2021	\$ 28.217.619.197
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos	133011601130000007736	Adición No 1			
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos	133011601130000007736	Adición No 2			

RP	VIGENCIA	RP No	FECHA RP	FUENTE	VALOR RP	COSTO	SALDO
Inicial	2021	5065	23/12/2021	455 - CALIDAD DE MATRICULA	\$ 1.952.542.088	\$ 7.310.787	\$ 1.945.231.301
Adición 1						\$ 43.583.547	\$ 1.901.647.754
Adición 2							\$ 1.901.647.754
					\$ 1.952.542.088	\$ 50.894.334	\$ 1.901.647.754

ACTA No.	PERIODO	DÍAS ESCOLARES	RUTAS REGULARES	RUTAS JORNADA COMPLEMENTARIA	COSTO SERVICIO	DESCUENTOS (SEGÚN ACTA)	AJUSTES (SEGÚN ACTA)	VALOR PAGADO
1	24/01/2022 - 31/01/2022	6	8		\$ 7.310.787	- \$	- \$	7.310.787
2	01/02/2022 - 28/02/2022	19	13		\$ 43.583.547	- \$	- \$	43.583.547
VALORES ACUMULADOS					21.0	- \$	50.894.334	50.894.334

NOTA: La presente acta fue realizada por la interventoría designada por la SED, con información de los originales de los Certificados de Cumplimiento, Bitácora de Novedades, correo electrónico y demás documentos que soportan las facturas del presente periodo y ha sido suministrada, revisada con los certificados de pago de aportes a la seguridad social y de parafiscas y aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito -SED.

No obstante lo anterior, el contratista acepta que ésta Acta está sujeta a revisión y ajustes por novedades originados por las diferentes circunstancias en la prestación del servicio.

El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago de este periodo.
 El cual corresponde a: **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE.** \$ **43.583.547**, dando cumplimiento a la forma de pago pactada.
 Cuodando un saldo a la fecha de: **MIL NOVECIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS** \$ **1.901.647.754**, a la fecha el porcentaje de ejecución es: **2,61%**

MCTE.
 Para constancia se firma por quienes en ella intervienen:

Elaboró:	Firma	Elaboró:	Firma	Revisó:	Firma	Revisó:	Firma	Revisó:	Firma	Aprobó:	Firma
----------	-------	----------	-------	---------	-------	---------	-------	---------	-------	---------	-------

Clera Mirela Abate Parafán
 Profesional Jurídico Especializado

Delcy Morales Popayan
 Profesional Financiero Especializado

Luzeth Castellanos Castillo
 Coordinador Financiero

Oto Bladimir Peñaño
 Director de Interventoría

Wilmer Daniel Chávez Hernández
 Representante Legal

Daniel Eduardo Mora Castañeda
 Director de Bienestar Estudiantil